

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 26/2015

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de ABRIL de 2015

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 483/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes a este Organismo.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada y eficaz organización funcional.

Que de conformidad con el art. 18 inciso 7 de la ley N° 1.903 modificada por la Ley N° 4.891, la Asesoría General Tutelar en su respectivo ámbito, designa "...a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura",

Que asimismo el artículo 3° del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, faculta a la Asesora General Tutelar a "...designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as en la medida en que el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo de la CABA lo permita..." y el artículo 8 del citado Reglamento, autoriza a designar o promover de manera permanente o interina al personal.

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que mediante Resolución AGT N°483/2014, se prorrogó la designación como planta de gabinete, del señor Luis Nazario Naud, Legajo Personal N° 5601, en el cargo de escribiente, a partir del día 1 de enero y hasta el día 21 de marzo de 2015.

Que por lo expuesto, y de acuerdo a las constancias de autos, procede prorrogar la designación como planta de gabinete del agente mencionado precedentemente, en el cargo de revista, para cumplir funciones en el Ministerio Público Tutelar desde el 22 de marzo de 2015 y por un plazo de un (1) año.

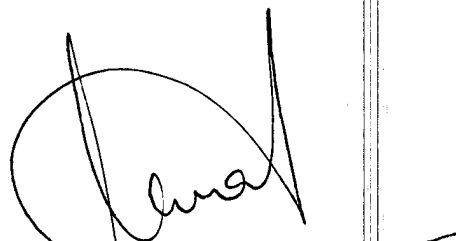
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, y los Departamentos de Relaciones Laborales y de Presupuesto y Contabilidad, han tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la ley N° 1.903 modificada por la Ley N° 4.891,

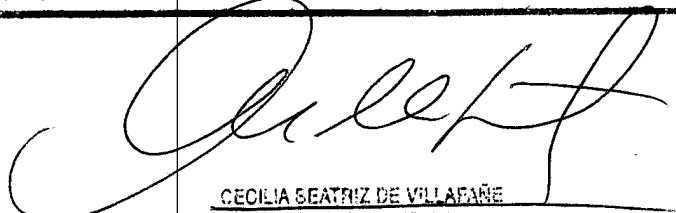
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Prorrogar la designación como planta de gabinete de la Asesoría General Tutelar del señor Luis Nazario Naud, Legajo Personal N° 5601, en el cargo de escribiente, a partir del 22 de marzo de 2015 y por un plazo de un (1) año.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido archívese.

  
**Yael Silvana Bendel**  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
DEC. N°	126/15	T°	XVI
F°	178	FECHA	09-04-15

  
**CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE**  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES